

CÓDIGO DE
CONDUCTA
EMPRESARIAL PARA
PROVEEDORES Y
PARTNERS

Diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

Estándares de Cloud Software Group

Este Código presenta las expectativas para todos los partners de negocio que trabajan con Cloud Software Group (incluidos, entre otros, proveedores, vendedores, partners, distribuidores, revendedores, subcontratistas, agentes y sus empleados, personal y contratistas [en conjunto, "Proveedor/Partner"]).

Aunque el presente Código abarca muchos asuntos, no pretende cubrir todas las cuestiones ni abordar todas las situaciones.

Si sigue ciertas directrices básicas, ayudará a Cloud Software Group a mantener un estándar elevado de conducta empresarial:

- Cumpla siempre con el presente Código, con todas las leyes aplicables y con las directivas de Cloud Software Group aplicables, utilizando el sentido común y los estándares más elevados de conducta ética
- Trate a todos los empleados, clientes, partners y otros terceros de Cloud Software Group de forma honesta y justa
- Dé a conocer actividades, intereses o relaciones financieras que puedan dar lugar a un conflicto de intereses. Obtenga una aprobación previa por escrito cuando corresponda.
- Cree un entorno en el que los empleados sientan que pueden expresar sus preocupaciones
- Proteja y utilice correctamente la información propietaria y confidencial de Cloud Software Group, sus activos y recursos, así como los de los clientes y terceros de Cloud Software Group
- Formule todas las preguntas o presente todas las preocupaciones que tenga sobre infracciones posibles o reales de la legislación, el presente Código o las directivas de Cloud Software Group, incluido el comportamiento poco ético. Puede hacerlo de forma confidencial y anónima, si así lo desea y está permitido hacerlo en su país. Consulte "Formule preguntas y exprese sus preocupaciones" al final del presente Código para obtener más información.
- Coopere con las consultas, las auditorías y las investigaciones de Cloud Software Group

Cloud Software Group se compromete a actuar de forma inmediata y uniforme contra

Cloud Software Group

cualquier tercero que infrinja el presente Código y/o cualquier directiva aplicable, lo cual puede incluir medidas disciplinarias, la terminación de la relación comercial y otros remedios legales.

ACTUAR DE MANERA ÉTICA

Lugar de trabajo de Cloud Software Group

Todos los empleados deben ser tratados de forma justa y con respeto

Cloud Software Group valora la diversidad de sus empleados y la igualdad de oportunidades para todos. Además, el bienestar de los empleados es muy importante para nosotros, y Cloud Software Group respeta tanto el entorno en el que trabaja la comunidad de Cloud Software Group como las personas de las que depende.

El Proveedor/Partner no debe tolerar en ningún aspecto de la relación laboral ninguna discriminación ni acoso basados en la raza, color de piel, religión, sexo, etnia, país de origen, problemas médicos debidos o en relación al embarazo o el parto, discapacidad, edad, estado civil, problemas médicos, antigüedad, ciudadanía, orientación sexual, información genética, ninguna otra base protegida por las leyes, ordenanzas o reglamentos federales, estatales o locales, o cualquier otro factor sin relación con las calificaciones relativas al trabajo de una persona y el interés empresarial legítimo del Proveedor/Partner.

Como parte del compromiso de Cloud Software Group con un entorno de trabajo positivo, saludable y seguro, Cloud Software Group espera que el Proveedor/Socio se adhiera a nuestros valores fundamentales de integridad, honradez y respeto. El Proveedor/Partner debe prohibir cualquier conducta que cree un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil, o que interfiera con el rendimiento laboral.

No cometa actos violentos ni ningún otro tipo de acción dañina. Estas pueden incluir:

- Amenazas de daños físicos o psicológicos
- Comportamiento violento o intimidatorio
- Distribución, venta o posesión de drogas ilegales o cualquier otro tipo de sustancia regulada (que no sea para fines médicos autorizados) en las

Cloud Software Group

instalaciones o en eventos de Cloud Software Group, del Proveedor/Partner o de los o clientes

El personal del Proveedor/Partner no puede encontrarse en las instalaciones de Cloud Software Group, en eventos de Cloud Software Group o en su lugar de trabajo si consume, se ve afectado o se encuentra bajo la influencia de drogas ilegales o de cualquier otra sustancia controlada (que no sea para fines médicos autorizados). El Proveedor/Partner debe proporcionar un entorno de trabajo seguro, saludable e higiénico y cumplir con las leyes de salud y seguridad aplicables. El Proveedor/Partner también debe cumplir todas las leyes laborales aplicables, incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con el trabajo infantil, los salarios, las horas y las condiciones de trabajo. Además, Cloud Software Group prohíbe y no tolerará la esclavitud ni la trata de personas, como tampoco el uso de trabajo forzoso o infantil, por parte de cualquier persona de la comunidad del Proveedor/Partner de Cloud Software Group. El Proveedor/Partner está obligado a cumplir todas las leyes y normativas relacionadas con la esclavitud y la trata de personas y el trabajo forzoso o infantil, y debe tomar medidas afirmativas para luchar contra ellas, así como con todas las leyes ambientales aplicables a la realización de sus operaciones o, cuando corresponda, a la fabricación y embalaje de sus productos. El Proveedor/Partner debe utilizar normativas y sistemas adecuados para la gestión de riesgos ambientales.

Evitar conflictos de intereses

Un conflicto de intereses describe cualquier circunstancia que pueda poner en duda la capacidad de un Proveedor/Partner para actuar con total objetividad con respecto a la venta de productos y servicios por, en nombre de o para Cloud Software Group. En caso de que el Proveedor/Partner considere que puede existir un conflicto de intereses o un posible conflicto de intereses con Cloud Software Group o cualquier empleado o contratista de Cloud Software Group, todos los detalles pertinentes deben notificarse a la Oficina de cumplimiento de Cloud Software Group. El Proveedor/Partner debe informar de cualquier situación en la que un empleado, responsable, director o jefe del Proveedor/Partner sea un empleado actual de Cloud Software Group o familiar directo de un empleado de Cloud Software Group. Un familiar directo incluye un padre, hermano, cónyuge o pareja, o hijo, incluso, en cada caso, cuando dicha relación se establezca a través del matrimonio (por ejemplo, un cuñado, una suegra, un hijastro, etc.)

PROTECCIÓN DE NUESTRO NEGOCIO

Proteja los activos de la empresa

Proteja los activos de Cloud Software Group y los de nuestros clientes, partners y proveedores, especialmente la información confidencial

Utilice siempre los activos de Cloud Software Group para fines comerciales legítimos coherentes con su relación con Cloud Software Group. Cuando se le confíen estos activos, será responsable de garantizar la existencia de medidas de protección adecuadas destinadas a impedir el uso no autorizado, la pérdida o la destrucción de estos. El Proveedor/Partner debe proteger estos activos, incluida la información confidencial, de una forma coherente con los estándares de Cloud Software Group y/o los términos de su acuerdo con Cloud Software Group.

La información confidencial de Cloud Software Group constituye un valioso activo. Utilice la información confidencial solo según se le haya autorizado y solo para los negocios de Cloud Software Group.

¿Qué se entiende por información confidencial?

La información confidencial incluye toda la información no pública que pueda ser de utilidad a la competencia o perjudicial para Cloud Software Group o nuestros clientes, partners o proveedores en el caso de revelarse, y a la que se le proporciona acceso durante una colaboración con Cloud Software Group.

Esto incluye determinada información de terceros que Cloud Software Group recibe y cuya confidencialidad se compromete a mantener (por ejemplo, con arreglo a un acuerdo de confidencialidad o no divulgación). Esto puede incluir datos mediante los cuales nuestros clientes nos dan acceso para proporcionar servicios.

Si cree que usted u otra persona puede haber revelado información confidencial o utilizado incorrectamente de otro modo los activos de Cloud Software Group, aún de manera involuntaria, debe notificarlo a su punto de contacto con Cloud Software Group o a Cloud Software Group utilizando los recursos mencionados en “Formule preguntas y exprese sus preocupaciones” al final del presente Código.

Cloud Software Group

Proteja la propiedad intelectual de Cloud Software Group

La propiedad intelectual es vital para Cloud Software Group. Protéjala.

Propiedad intelectual de Cloud Software Group

Es esencial establecer, proteger y defender los derechos de Cloud Software Group sobre la propiedad intelectual, habida cuenta del valor que tienen para el negocio. Debe dar los pasos necesarios para salvaguardar dichos activos independientemente de si se etiquetan como información de dominio privado o confidencial o si contienen un aviso de copyright o se designan de cualquier otro modo.

Cloud Software Group

¿Qué se entiende por propiedad intelectual?

La propiedad intelectual incluye secretos comerciales, conocimientos técnicos, patentes, derechos de autor, marcas comerciales y sus diferentes expresiones como, por ejemplo, el código fuente.

Derechos de propiedad intelectual de terceros

Además de proteger los derechos de propiedad intelectual de Cloud Software Group, el Proveedor/Partner también debe respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros. En muchos países, el robo o la apropiación indebida de propiedad intelectual también pueden dar lugar a sanciones de carácter penal.

Recuerde siempre:

- No preste, copie, descargue, utilice ni distribuya de forma directa o indirecta información confidencial de terceros ni la revele a ninguna persona no autorizada (incluidos empleados del Proveedor/Partner y terceros no autorizados) a menos que lo haga de conformidad con los términos acordados entre el Proveedor/Partner y el tercero
- No incorpore software de terceros (incluido software de código fuente abierto) en prestaciones de servicios para Cloud Software Group a menos que lo hayan autorizado específicamente
- Revise y cumpla con los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software (por ejemplo, disposiciones que prohíben la copia, la ingeniería inversa o la distribución de programas)

Proteja la información personal

Proteja siempre la privacidad de nuestros empleados, contratistas, clientes y terceros

Como parte de las actividades de Cloud Software Group, Cloud Software Group puede recopilar y conservar información personal sobre sus empleados y sus clientes y partners y sus empleados, clientes y proveedores (“Información personal de Cloud Software Group”). La Información personal de Cloud Software Group incluye cualquier información relativa a una persona identificada o identificable, o bien que esté vinculada o se puede vincular con una persona, y puede incluir información sobre la educación, las finanzas, el historial laboral o la salud de una persona. Entre los tipos habituales de

Cloud Software Group

datos personales se incluyen nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de IP, fechas de nacimiento, números de la seguridad social y otros números de identificación, así como los números de tarjeta de crédito y cuenta bancaria.

Como parte del compromiso de Cloud Software Group con la privacidad, y con el fin de cumplir con las leyes de protección de datos, el Proveedor/Partner debe:

- Mantener siempre la confidencialidad de toda la Información personal de Cloud Software Group a la que acceda o recopile mientras trabaje para Cloud Software Group
- Utilizar y acceder solo a Información personal de Cloud Software Group en la medida necesaria para desempeñar su función
- Gestionar la Información personal de Cloud Software Group de modo que no se pierda ni altere de forma accidental, ni se acceda a ella de forma no autorizada
- No revelar nunca la Información personal de Cloud Software Group a nadie fuera de su organización sin una autorización específica de Cloud Software Group
- Borrar la Información confidencial de Cloud Software Group al completar un proyecto único o al final de su relación comercial con Cloud Software Group (y siempre que se lo solicite Cloud Software Group)
- Asegúrese de conocer y cumplir los términos de sus acuerdos con Cloud Software Group en relación con el tratamiento de la información personal y/o confidencial, incluidos los [Estándares de seguridad para proveedores](#) y el [Apéndice de procesamiento de datos para proveedores](#).

Si cree que se ha utilizado, perdido o revelado Información personal de Cloud Software Group sin autorización, avise de forma inmediata a privacy@cloud.com, o bien utilice los recursos mencionados en "Formule preguntas y exprese sus preocupaciones" al final del presente Código.

Debe tener en cuenta que Cloud Software Group puede supervisar los sistemas de información, los recursos y la infraestructura para garantizar el cumplimiento de sus requisitos corporativos, regulatorios o legales.

TRATO CON CLIENTES Y TERCEROS

Realice negocios de la manera adecuada

Los negocios del Proveedor/Partner siempre deben realizarse de un modo ético, honesto y justo

Diga la verdad.

Nunca dé información falsa, ya sea de forma oral o escrita, ni haga declaraciones deshonestas o engañosas a nadie. Esto aplica a todas las áreas de su negocio y a todas sus relaciones, y aplica sin importar que se realicen falseamientos de información orales o escritos.

Mantenga registros precisos y reales.

El Proveedor/Partner se compromete a proporcionar información de forma exhaustiva, precisa y puntual, en todos sus aspectos significativos, sobre la situación financiera y los resultados comerciales de la empresa. Los libros y registros del Proveedor/Partner siempre deben reflejar todas las transacciones con Cloud Software Group, tanto de entrada como de salida. Asegúrese de que toda la documentación que envíe en relación a actividades de Cloud Software Group sea completa, precisa, puntual y cuente con la autorización y las firmas pertinentes. Esto incluye pedidos, costes, ventas, envíos, información financiera, informes de gastos, fichas de control horario y cualquier otra información importante de la empresa. Todas las partes de cualquier transacción deben divulgarse de manera completa y precisa en contratos debidamente autorizados y firmados y en la documentación suplementaria. Los partners solo deben realizar pedidos que se correspondan con un compromiso vinculante de compra de un usuario final.

Obtenga información de manera adecuada.

Para competir en el mercado, con frecuencia se debe recopilar información sobre la competencia. Para ello, el Proveedor/Partner debe seguir y cumplir las directivas de Cloud Software Group relativas a la recopilación de este tipo de información. Solo puede recopilar información de otras compañías (incluida la competencia) y oportunidades comerciales utilizando métodos adecuados.

Cloud Software Group

Se prohíbe cualquier práctica ilegal, como por ejemplo la intrusión, el robo, el falseamiento de información, las escuchas telefónicas, la piratería, el fraude y el hurto. Nunca solicite ni acepte conscientemente información confidencial de empleados, contratistas, clientes o terceros, como partners y proveedores, antiguos o actuales de la competencia.

Asegúrese de que los obsequios y las invitaciones sean adecuados

Cualquier tipo de invitación, regalo u otros beneficios deben ser razonables

Cualquier regalo o entretenimiento debe ser legal y para fines comerciales legítimos relacionados con su colaboración con Cloud Software Group. Los regalos y entretenimiento incluyen cualquier cosa de valor que se pueda ofrecer o aceptar, incluidos alimentos, bebidas, entradas a eventos, viajes, artículos con logotipos, obsequios y premios.

Con frecuencia, hacer y recibir regalos o entretenimiento es una práctica comercial habitual y común para fortalecer legítimamente las relaciones comerciales. Sin embargo, el Proveedor/Partner debe prestar atención y asegurarse de que los regalos y las actividades de entretenimiento proporcionados y recibidos de partners, proveedores y clientes actuales o potenciales (incluido a empleados o contratistas de Cloud Software Group) sean modestos y no causen siquiera la impresión de ser improcedentes.

Los funcionarios y empleados gubernamentales están sujetos a limitaciones y/o prohibiciones estrictas a la hora de aceptar regalos y entretenimiento, especialmente de proveedores o proveedores potenciales. Es responsabilidad del Proveedor/Partner saber cuándo está tratando con un empleado o funcionario del gobierno/sector público y de adherirse a todas esas limitaciones y prohibiciones. Consulte más información a continuación.

Nunca proporcione, solicite o acepte nada de valor (en especial regalos, entretenimiento u otros beneficios) que pueda influir (o parezca que influye) en la relación empresarial de buena fe entre usted y otra parte. Tampoco proporcione, ofrezca ni acepte nunca dinero en efectivo ni su equivalente (por ejemplo, tarjetas o cupones de regalo) en relación con ninguna actividad comercial de Cloud Software Group, de forma directa o indirecta.

Cloud Software Group

Con frecuencia, la entrega de regalos o de invitaciones es una práctica comercial habitual y común para el fortalecimiento legítimo de las relaciones comerciales. Sin embargo, el Proveedor/Partner debe prestar atención y asegurarse de que los regalos y las actividades de entretenimiento proporcionados y recibidos de partners, proveedores y clientes actuales o potenciales (incluido a empleados o contratistas de Cloud Software Group) sean modestos y no causen siquiera la impresión de ser improcedentes.

En los casos donde los clientes y partners de Cloud Software Group prohíban dar regalos de cualquier tipo o valor (de forma directa o indirecta) a sus empleados, es necesario que respete sus directrices.

No utilice nunca a un tercero (como por ejemplo un consultor, un revendedor, un proveedor o un agente externo) para evitar o soslayar estas limitaciones o prohibiciones de regalos.

Los regalos, el entretenimiento y otros beneficios deben quedar correctamente reflejados en los registros financieros de la empresa. Queda estrictamente prohibida la creación de fondos paralelos o “no registrados” para cualquier propósito.

No ofrezca sobornos ni incentivos

Cloud Software Group no permite los sobornos, las comisiones indebidas ni ningún otro tipo de pago inadecuado, independientemente de las prácticas locales o la intensidad de la competencia

Las leyes y normas que rigen la oferta o el suministro de cualquier cosa de valor a los empleados y funcionarios del gobierno son complicadas. Lo que puede ser permisible con trabajadores del sector privado puede ser ilegal con empleados o funcionarios del gobierno/sector público. La responsabilidad puede extenderse no solo a las entidades involucradas sino también a los individuos. Tenga en cuenta que los empleados de empresas con propiedad parcialmente estatal pueden considerarse empleados o funcionarios del gobierno.

Los proveedores nunca deben ofrecer, proporcionar, solicitar ni aceptar dinero ni nada de valor con el propósito de:

- Obtener, conservar o dirigir negocios, o

Cloud Software Group

- Conceder o recibir cualquier tipo de tratamiento favorable o ventaja comercial inadecuada

El Proveedor/Partner nunca debe utilizar a un tercero (como por ejemplo un consultor, un revendedor, un proveedor o un agente externo) para evitar o soslayar esta prohibición. Por ejemplo, no proporcione dinero ni nada de valor a un tercero si tiene motivos para pensar que dicho obsequio puede pasarse a otro tercero, como por ejemplo un empleado o un funcionario del gobierno. Cualquier pago, comisión y gasto abonado a consultores, revendedores o terceros externos debe basarse en una facturación adecuada, estándares razonables y servicios reales proporcionados.

Cumpla siempre y de forma plena con la legislación anticorrupción al hacer negocios con Cloud Software Group, lo que incluye la FCPA (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos) y la Ley Contra el Soborno del Reino Unido. Ambas son aplican a Cloud Software Group y sus terceros independientemente de dónde se lleve a cabo la actividad comercial.

Las contribuciones que haga en su nombre o en nombre de Cloud Software Group, de forma directa o indirecta, a un político, candidato o titular de un puesto gubernamental, o a un partido político, comité u organización benéfica, están prohibidas.

El propósito de todos los patrocinios de marketing de Cloud Software Group debe ser promover el negocio de Cloud Software Group, nuestros productos, servicios o marca y no beneficiar indebidamente a ninguna persona, de forma directa o indirecta.

El personal del Proveedor/Partner que trabaja o viaja a determinados países en relación con actividades de Cloud Software Group puede, en ocasiones, recibir indicaciones por parte de empleados o funcionarios del gobierno u otras personas del gobierno en cuestión de que debe realizar un pago en concepto de determinados privilegios, servicios o acciones que normalmente estarían exentos de pago. Este tipo de pagos, conocidos frecuentemente como pagos de facilitación, no están permitidos y Cloud Software Group no los pagará ni reembolsará.

Influencias políticas

Si participa en una comunicación para ejercer influencia política, de forma directa o indirecta, con cualquier miembro o empleado de un organismo legislativo o con cualquier funcionario o empleado del gobierno en la formulación de legislación o políticas públicas, un Proveedor/Partner debe dejar claro a dicho funcionario o empleado del gobierno que el Proveedor/Partner habla en su propio nombre y no debe crear la percepción de que el Proveedor/Partner habla en nombre o representación de Cloud Software Group o sus afiliados. En ausencia del consentimiento previo expreso y por escrito del Director de asuntos jurídicos de Cloud Software Group, los esfuerzos de ejercer influencia política por parte de un Proveedor/Partner en nombre de Cloud Software Group están estrictamente prohibidos. Es responsabilidad del Proveedor/Partner saber cuándo alguna de sus propias actividades relacionadas con las transacciones comerciales de Cloud Software Group puede constituir influencia política según las leyes locales y cumplir con todos los requisitos de registro e informes relacionados. Los consultores/miembros de grupos de presión externos de Cloud Business Group no aconsejan ni representan al Proveedor/Partner. El Proveedor/Partner deben contratar sus propios servicios por separado.

LEYES Y NORMATIVAS IMPORTANTES

Respete los controles del comercio internacional

La actividad de Cloud Software Group está sujeta a controles de comercio internacional complejos y altamente regulados

Muchos países regulan las transacciones comerciales internacionales, como por ejemplo las importaciones, exportaciones y transacciones financieras internacionales, por varios motivos, incluidas la seguridad nacional y la política exterior.

Todas las actividades del Proveedor/Partner deben cumplir plenamente con las leyes de control comercial y las normativas de los Estados Unidos, así como con las leyes similares vigentes en los países en los que Cloud Software Group y el Proveedor/Partner operan.

En particular, las normativas de control de las exportaciones restringen la exportación de los Estados Unidos y la reexportación de ultramar de productos que utilizan la funcionalidad de encriptación, incluidos los productos de Cloud Software Group con dicha funcionalidad. Es posible que el Departamento de Comercio tenga que revisar o conceder una licencia para que estos productos puedan exportarse y reexportarse. Dichas reglamentaciones también restringen la entrega de determinada tecnología a personas no estadounidenses, con independencia de donde esta se lleve a cabo.

Los productos de Cloud Software Group también pueden verse sujetos a normativas que prohíben la mayoría de las transacciones con determinados países, entidades o personas designados.

Usted es responsable de saber si los controles comerciales de EE. UU. se aplican a su colaboración con Cloud Software Group (incluso fuera de los Estados Unidos).

A la hora de competir, sea justo en todo momento

Cloud Software Group tiene un compromiso con la competencia libre, justa y abierta en el mercado global

El Proveedor/Partner debe cumplir con todas las leyes que promueven la competencia y evitar actividades o conductas comerciales que restrinjan la competencia de forma

Cloud Software Group

ilegal. Cuestiones relacionadas con la normativa de defensa de la competencia, la competencia desleal y la regulación del comercio pueden surgir al hacer negocios con la competencia, proveedores, mayoristas, revendedores, partners o clientes.

Al prestar servicios para Cloud Software Group, evite lo siguiente:

- Compartir de forma indebida información confidencial de Cloud Software Group o del Proveedor/Partner con el fin de obtener ventajas sobre la competencia en el mercado
- Entrar en conversaciones con los empleados de la competencia en asociaciones comerciales, organismos reguladores, consorcios u otras organizaciones industriales en lo que se refiere a costos, precios, condiciones de venta, territorios, ofertas competitivas o clientes

EXPRESA SUS PREOCUPACIONES

Hable y exprese sus preocupaciones

El Proveedor/Partner tiene la obligación de hacer preguntas o notificar sus inquietudes sobre posibles infracciones de este Código, las directivas de Cloud Software Group y las leyes. Habida cuenta de la importancia de sentirse cómodo al formular sus preguntas y expresar sus preocupaciones, Cloud Software Group se compromete a proporcionarle varios modos de hacerlo de forma confidencial y anónima, así lo desea. Tenga en cuenta que en algunos países donde Cloud Software Group opera no se permite expresar preocupaciones de forma anónima.

Sin represalias

Cloud Software Group no tolerará la toma de represalias ni ninguna otra acción hostil contra usted por poner de manifiesto o ayudar a resolver, de buena fe, cualquier cuestión sobre posibles vulneraciones de la ley, el presente Código o las directivas de Cloud Software Group. Si cree que está siendo objeto de represalias, notifíquelo siempre y de forma inmediata a uno de los recursos que aparecen a continuación.

Cualquier persona que haya participado en la toma de represalias estará sujeta a una acción disciplinaria que puede incluir la terminación de cualquier tipo de relación

Cloud Software Group

comercial.

A continuación se muestra cómo puede formular sus preguntas y expresar sus preocupaciones de forma confidencial y anónima, si así lo desea y está permitido hacerlo en su país.

No hace falta estar completamente seguro de que se ha producido una vulneración del Código de conducta empresarial para proveedores y partners, una directiva de Cloud Software Group o una ley o normativa para pedir ayuda siempre que tenga una preocupación de buena fe. El recurso a continuación pretende ayudarle, para que sus preocupaciones se tomen en serio y para que se traten todas las cuestiones que nos exponga.

Use las notificaciones de la Línea de atención en línea de Cloud Software Group disponibles en [EthicsPoint - Cloud Software Group](#)**

Cloud Software Group revisará rápidamente todas las cuestiones notificadas. En algunos casos, es posible que Cloud Software Group notifique las vulneraciones de la ley a los reguladores o agentes de la ley.

** Los servicios de Línea de atención de Cloud Software Group son administrados por un tercero para garantizar que pueda comunicar un problema de buena fe y de forma confidencial y, si está permitido legalmente en su país, permanecer en el anonimato. La Línea de atención le guiará por el procedimiento para permanecer en el anonimato y si está permitido